

NOTA DE PRENSA

CONSTITUIDA LA COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD DE LOS MERCADOS FINANCIEROS Y SOCIEDADES COTIZADAS.

El objetivo establecido es entregar, a final de año, el Informe al Vicepresidente 2º del Gobierno y Ministro de Economía D. Rodrigo Rato y hacer su presentación pública.

Madrid, 4 de septiembre de 2002. La **Comisión Especial** ha celebrado con carácter constitutivo su primera reunión bajo la presidencia de D. Enrique de Aldama y Miñón en la sede de la CNMV.

A la misma asistieron su Vicepresidente, los vocales y el secretario que fueron designados, el pasado mes de Julio, por el Ministro de Economía D. Rodrigo Rato. El Vicepresidente 2º del Gobierno asistió al comienzo de la reunión para resaltar la importancia de los trabajos encomendados y la libertad de actuación que la **Comisión Especial** tiene.

En su primera reunión la **Comisión Especial** ha definido el alcance de los trabajos a realizar, que pueden resumirse en:

- Informar sobre el grado de observancia del Código de buena conducta de los consejos de administración de las sociedades cotizadas.**
- Dar mayor protección y seguridad a los accionistas e inversores, contemplando las relaciones entre las Sociedades emisoras de valores y las personas físicas y jurídicas que les prestan sus servicios profesionales.**
- Aumentar la transparencia de los mercados.**

La **Comisión Especial** ha tenido muy en cuenta que el encargo que ha recibido consiste en la definición de un conjunto de medidas concretas a tomar por el Gobierno, los Organismos Reguladores y por las propias Sociedades.

Para facilitar la elaboración del Informe se han constituido **4 grupos de trabajo:**

Grupo I. Debe analizar la situación actual y hacer un análisis de las medidas y reglamentaciones que existen en los Estados Unidos y en la UE.

Grupo II. Se encarga del gobierno de las sociedades, analizando y proponiendo las medidas necesarias para el buen funcionamiento de las Juntas Generales y los Consejos de Administración.

Grupo III. Estudiará la responsabilidad de la empresa ante sus accionistas y la sociedad en general.

Grupo IV. Analizará la cuestión del equilibrio entre normas obligatorias y autorregulación.

Estos grupos especiales de trabajo presentarán sus avances a la Comisión que en sesiones plenarias irá analizando los trabajos y marcando las directrices para el correcto avance de los mismos.

La **Comisión Especial** fue creada el 19 de julio de 2002 por Acuerdo del Consejo de Ministros, tras la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados el 16 de abril de 2002.

4 de septiembre de 2002.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL

Presidente: D. ENRIQUE DE ALDAMA Y MIÑÓN

Vicepresidente: D. CARLOS BUSTELO GARCÍA DEL REAL

Vocales:

D. JUAN IRANZO MARTÍN

D. JORDI CANALS MARGALEF

D. FEDERICO DURÁN LÓPEZ

D. VICTOR PÉREZ DÍAZ

D. CARLOS PÉREZ DE BRICIO OLARIAGA

D. CÁNDIDO PAZ-ARES RODRÍGUEZ

D. ANTONIO ZOIDO MARTÍNEZ

D. ANTONIO HERNÁNDEZ GIL

D. MIQUEL ROCA JUNYENT

D. ALEJANDRO FERNÁNDEZ DE ARAOZ Y MARAÑÓN

D. ALBERTO BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO

D. FERNANDO SÁNCHEZ CALERO

Secretario:

D. JOSE MARÍA GARRIDO GARCÍA
